

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Valentina Rodero Sánchez, contra “Cobra Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, “Consorcio de Servicios Madrid, Sociedad Anónima”, e Instituto Español de Oceanografía, en reclamación por despido, registrado con el número 329 de 2010, se ha acordado citar a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2010, a las diecisiete y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cobra Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, “Consorcio de Servicios Madrid, Sociedad Anónima”, e Instituto Español de Oceanografía, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.034/10)